RESOLUCION N° 040
Del 6 de agosto de 2026

Por medio de la cual se reconoce un pago en la Institución.

CONSIDERANDO:

A. Que la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR debe a CARLOS SERAFIN CAMPOS SILVA, identificado con C.C.91.455.459 de Oiba – Santander, quien actúa en representación de EDUSERVICIOS DEL CESAR S.A.S NIT 900.565.141-1 por concepto de adecuaciones locativas en la Institución, según contrato N° 2026009.

B. Que por las razones expuestas en el considerando anterior se hace necesario reconocer dicho pago.

RESUELVE:

Artículo primero: páguese a CARLOS SERAFIN CAMPOS SILVA, identificado con C.C.91.455.459 de Oiba – Santander, quien actúa en representación de EDUSERVICIOS DEL CESAR S.A.S NIT 900.565.141-1 la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML. ($ 34.900.000.oo) por concepto de adecuaciones locativas en la institución.

Artículo segundo: Se ordena a la pagadora de la Institución para que se cancele la suma estipulada en el artículo anterior con cargo al presupuesto de recursos de gratuidad, para la presente vigencia.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar, Cesar a los seis (6) días del mes de agosto de 2026.

ESP. **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**
Rector.